## SERVIVENTAS SERVICIOS Y VENTAS S.A.

Guayaquil, 5 de Febrero del 2018

Señor Ingeniero

THOMA\$ JOHN O'RORKE DOMENECH

Ciudad.-

41233

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SERVIVENTAS SERVICIOS Y VENTAS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus funciones están detalladas en el estatuto social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Katia Murrieta Wong, el 27 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1988.

Atentamente,

AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO

SECRETARIO AD HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVIVENTAS, SERVICIOS Y VENTAS S.A. y declaro que me he posesionado en esta fecha: Guayaquil, 5 de Febrero del 2018.

THOMAS JOHN O'RORKE DOMENECH

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.470 FECHA DE REPERTORIO:08/feb/2018 HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERVIVENTAS SERVICIOS Y VENTAS S.A., a favor de THOMAS JOHN O'RORKE DOMENECH, de fojas 6.689 a 6.692, Registro de Nombramientos número 1.934.

ORDEN: \$470

TO REPORT OF THE PROPERTY OF T

Ab. Lanner Coheña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de febrero de 2018

REVISADO POR: A

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.